



	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
		Versión	06
		Fecha	29-09-2023

Medellín, 30 de abril de 2025

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, delegado para la aprobación de las garantías mediante la Resolución 202402014 de 2024, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO CV 13708 DE 2025.

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	DIGITAL CONTENT SAS		
IDENTIFICACION	900.637.852-8		
OBJETO	RENOVACION DE LA SUSCRIPCION POR UN AÑO, PARA EL PERIODO 2025-2026, A MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN FORMATO ELECTRÓNICO DE LOS EDITORES CENGAGE Y PEARSON, PARA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
POLIZAS	11-46-101081294		
	VIGENCIA		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4,355,440.00	29/04/2025	30/11/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 4,355,440.00	29/04/2025	30/11/2025

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el día 30 de abril de 2025 la validez de la garantía en el sitio web <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/>, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

